

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SPLO 02 DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE EMELCE S.A. E.S.P.
PRESUPUESTO OFICIAL:	NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$93.781.673,00) M/CTE), SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 000158 DEL 07 DE MARZO DE 2025.
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, sin embargo, se pactará a la suscripción del contrato que, para los elementos plenamente descritos en los ítems, habrá un plazo de entrega de hasta Un (01) mes y quince (15) días
INVITADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • GERALDINE MOLINA GONZALEZ PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TEJIPOLO • DOMINUS TECUM SAS • RICARDO MEJÍA MARTÍNEZ
OFERTAS PRESENTADAS	UNA. <ul style="list-style-type: none"> • DOMINUS TECUM SAS Nit. 901.251.466-3 R.L SAHID ALEJANDRO ARDILA QUINTERO
FECHA EVALUACION	17 DE MARZO DE 2025

2. PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES OFERENTES

OFERENTE 1	
Oferente	DOMINUS TECUM SAS
Nombre R. L	SAHID ALEJANDRO ARDILA QUINTERO
Identificación	NIT 901.251.466-3

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

CAPACIDAD JURÍDICA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
FACTORES TECNICOS 100 PUNTOS

OFERTA ECONOMICA 100 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO 200 PUNTOS

- **Capacidad jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

- **Capacidad Financiero:** Las personas naturales y/o jurídicas, los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas, deberán presentar los Estados Financieros del año inmediatamente anterior.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR A 1

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 70%

CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR A 20 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Componente técnico

- a) Acreditación de experiencia en un (1) contrato cuyo valor haya sido de al menos el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso y cuyas actividades tengan relación con el objeto y las actividades a ejecutar en esta contratación.

En este punto se verifica lo siguiente: La propuesta presentada por el oferente en relación, no supera el presupuesto oficial dispuesto para la presente contratación, en consecuencia, se procede a efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos dentro del pliego de condiciones e invitación a participar en el proceso, respecto de la propuesta presentada, para lo cual se establece lo siguiente:

Allega los documentos requeridos para presentar oferta, sin embargo, respecto al literal H que trata de la consulta de antecedentes, tan sólo allega los que conciernen a Fiscales expedidos por la Contraloría General, de la persona natural, sin embargo, por tratarse de documentos de acceso público, se consultaron dentro del presente proceso de evaluación, en donde se obtuvo que la persona jurídica, no registra inhabilidad, respecto de los antecedentes consultados, por lo tanto, y de acuerdo con lo consignado en el pliego de condiciones, se determina HABIL la propuesta, en consecuencia se procede a efectuar el proceso de evaluación respecto de la totalidad de requisitos así:

Requisito	Examen inicial	Subsanó	Examen final
-----------	----------------	---------	--------------

			C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	C	NC
3.1 COMPONENTE JURÍDICO									
A	Natural o jurídica	Carta de presentación de la propuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B	Natural o jurídica	Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C	Natural	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes para-fiscales conforme a la normatividad vigente, es así que para personas naturales se deberá presentar la última planilla de pago de seguridad social en las fechas establecidas para el efecto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Jurídica	Certificado expedido por el representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en el cual certifique estar al día por concepto de seguridad social durante los últimos seis (6) meses	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D	Natural y jurídica	Registro único tributario de la Dian (RUT).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal. (Mínimo un año de existencia contado a partir de la presentación de la oferta, y vigencia de máximo 30 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Natural	Certificado de matrícula mercantil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F	Jurídica	Cuando se presente en UT o consorcios deben presentar documento de constitución y estados financieros de las empresas que los conforman.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G	Natural o jurídica	Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta, el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
H	Natural o jurídica	Consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas, delitos sexuales y certificado REDAM	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2 COMPONENTE FINANCIERO									

Requisito	Examen inicial			Subsanó		Examen final		
	C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	N C	C	N A
Capacidad financiera mínima ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR A 1 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR A 70% CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR A 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3. COMPONENTE TÉCNICO								
Requisito	Examen inicial			Subsanó		Examen Final		
	C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	N C	C	N A
Acreditación de experiencia en un (1) contrato cuyo valor haya sido de al menos el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso y cuyas actividades tengan relación con el objeto y las actividades a ejecutar en esta contratación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación contrato celebrado la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTER-CULTURAL RENACER por VALOR. \$90.246.810								

Calificación.

Porcentajes

FACTORES TÉCNICOS 100 Puntos
 OFERTA ECONÓMICA 100 Puntos
 TOTAL 200 Puntos

Factores técnicos total 100 puntos

Quien dentro de las certificaciones allegadas como requisito para habilitar la propuesta descrita en el numeral 6.1.3 literal a, demuestre experiencia en la implementación o asesoría de sistemas de gestión de calidad en empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, se le otorgará por cada contrato certificado, veinticinco (25) puntos, hasta un total máximo de cien (100) puntos.

En este punto el oferente no acredita experiencia adicional a la mínima requerida, por tanto, no se otorga puntaje adicional, respecto a este factor.

Criterio económico total 100 puntos

Se asignarán cien (100) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Una vez obtenido el promedio aritmético del valor básico de las propuestas evaluadas jurídicamente y que haya sido declaradas hábiles (Pp) donde (Pn) es cada una de las propuestas a evaluar.

Al promedio de las propuestas hábiles para evaluar se le suma el valor del presupuesto oficial (Po) y se obtiene un promedio básico (Pb) al cual se le asignan los cien (100) puntos establecidos para la calificación del precio.

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$

A las ofertas que se encuentran por debajo del valor promedio (Pb) se les asignara el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio.

$$Cpn = \frac{Pn}{Pb} * 100 \text{ puntos} = \text{puntaje obtenido}$$

A las propuestas que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 200 - \frac{Pn}{Pb} * 100 \text{ puntos}$$

Atendiendo que únicamente existe una sola propuesta hábil, jurídicamente, se concederá los cien puntos puesto que no existe otra propuesta para ponderar.

TOTAL PUNTAJE

FACTOR TECNICO	0
----------------	---

FACTOR ECONÓMICO	100
TOTAL	100

Teniendo en cuenta que se ha establecido dentro del pliego de condiciones SPLO 002 DE 2025 que, si se presenta una sola propuesta, o cuando después de aplicar todos los criterios de evaluación señalados, se cuente con una sola propuesta, la adjudicación recaerá sobre ésta, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso al oferente **DOMINUS TECUM SAS** identificado con NIT. 901.251.466-3 representada legalmente por SAHID ALEJANDRO ARDILA QUINTERO, identificado con C.C. No. 79.985.495 por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$93.588.570,00)** M/Cte, lo anterior, atendiendo a su vez, a que la oferta recomendada no supera el presupuesto oficial que ampara la contratación del servicio que se pretende adquirir y cumple objetivamente con las condiciones de la invitación a ofertar.

DIANA VANESSA PINZÓN MONTES
Secretaria Jurídica EMELCE SA ESP
Parte jurídica

ROBERT PUIN GARCÍA
Líder Administrativo y Comercial
Parte técnica

SINDY NEIZA GARZON ROMERO
Líder Administrativa y Financiera
Parte financiera

ANEXO VERIFICACIÓN HABILITACIÓN FINANCIERA

DETALLES	DOMINUS TECUM S.A.S	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100%	
ACTIVOS CORRIENTES	548.445.056	
ACTIVO TOTAL	551.971.056	
PASIVO CORRIENTE	13.025.600	
PASIVO TOTAL	13.025.600	
CAPITAL DEL TRABAJO	535.419.456	0

INDICADORES FINANCIEROS			
VARIABLE	INDICADOR	INDICADOR	
INDICE LIQUIDEZ	42,105	MAYOR A 1	CUMPLE
ACTIVO CTE / PASIVO CTE			
INDICE ENDEDUAMIENTO			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2,360%	MENOR O IGUAL A 70%	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CTE - PASIVO CTE	535.419.456	MAYOR A 20%	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO SMMLV			

PRESUPUESTO OFICIAL	20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
93.781.673,00	18.756.335